



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2023

MEMORIA DE LA ENTIDAD

24 01 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL FUE CREADO POR DECRETO N° 17.071 DEL 18 DE FEBRERO DE 1943 Y MODIFICADO POR EL DECRETO LEY N° 1860 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1950 (APROBADO POR LEY N° 375/56 DEL 17 DE AGOSTO DE 1956) COMO ENTE AUTÁRQUICO CON PERSONERÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, REGIDO POR EL MENCIONADO DECRETO LEY Y LAS DEMÁS LEYES PERTINENTES, LOS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO EN MATERIA AUTORIZADA POR LEY Y LOS REGLAMENTOS QUE DICTA LA INSTITUCIÓN. EL IPS DIRIGE Y ADMINISTRA LAS PRESTACIONES DE LOS COTIZANTES DEL RÉGIMEN GENERAL, PARA LOS RIESGOS DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA, ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN, MATERNIDAD, ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES; Y LAS PRESTACIONES DE LOS COTIZANTES DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES, PARA LOS RIESGOS DE ENFERMEDAD, ACCIDENTE COMÚN Y MATERNIDAD, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA.

2) MISION

GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO A LOS BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL, DIFUNDIENDO Y OTORGANDO PRESTACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE SALUD EN BIENESTAR DE LOS ASEGURADOS..

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, COMO SEGURO SOCIAL DEL PARAGUAY, HA CONCENTRADO SUS ESFUERZOS EN MEJORAR SUSTANCIALMENTE LAS PRESTACIONES QUE OTORGA A SUS ASEGURADOS, COMO SER: ATENCIONES DE SALUD, PRESTACIONES DE JUBILACIONES Y PENSIONES, SUBSIDIOS POR MATERNIDAD, REPOSOS POR ENFERMEDAD Y ACCIDENTES DE TRABAJO. DURANTE EL EJERCICIO 2019, EL IPS REPORTÓ 616.925 ASEGURADOS COTIZANTES DEL RÉGIMEN GENERAL Y 188.071 COTIZANTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL. LA CANTIDAD TOTAL DE COTIZANTES DE TODOS LOS RÉGIMENES FUE DE 818.910 COTIZANTES. EN TOTAL LA POBLACIÓN PROTEGIDA (COTIZANTES Y SUS BENEFICIARIOS) EN EL MISMO PERIODO FUE DE 1.451.531 ASEGURADOS. LA ACTIVIDAD GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS REGISTRÓ UN PROMEDIO DE 59.768 ASEGURADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS. VENIMOS TRABAJANDO EN LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS, IMPLEMENTANDO LA JUBILACIÓN ON LINE, GESTIÓN AUTOMÁTICA DE REPOSOS MÉDICOS, MEJOR GESTIÓN EN LA LOGÍSTICAS DEL IPS CON EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO SAP.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

1. AMPLIAR LA POBLACIÓN CONTRIBUTIVA DEL SEGURO SOCIAL ADMINISTRADO POR EL IPS.
2. MEJORAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD TÉCNICA EN EL SERVICIO.
3. INCREMENTAR INGRESOS Y RACIONALIZAR GASTOS ASEGURANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LOS FONDOS.
4. DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

1. MEJORAR LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES INCREMENTANDO LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OBLIGADA.
2. PROMOVER LA GESTIÓN EN REDES ASISTENCIALES A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD UTILIZANDO TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
3. CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN TODOS LOS NIVELES ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.
4. GESTIONAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ESPECIALMENTE EN EL AUMENTO DE LOS INGRESOS PARA REDUCIR LOS DÉFICITS EN EL SERVICIO DE SALUD.
5. ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO APROBADAS.